



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 111 -2010-SERNANP

Lima, 12 JUL. 2010

**VISTO:**

El Informe N° 120-2010-SERNANP-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual se indica que es necesario regularizar las modificaciones presupuestales (créditos y anulaciones) dentro de la Unidad Ejecutora 001: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP realizadas durante el mes de junio, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 29465, se aprobó el Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año fiscal 2010;

Que, por Resolución Presidencial N° 228-2009-SERNANP, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos del Pliego 050: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, para el año fiscal 2010;

Que es necesario efectuar Modificaciones Presupuestarias por la modalidad de Créditos y Anulaciones en el Nivel Funcional Programático en la Unidad Ejecutora 001: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, para el Ejercicio Fiscal 2010, en aplicación del Artículo 3° numeral 3.1 literal b) del Anexo N° 1 de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01;

En uso de las facultades conferidas en el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001: Administración - SERNANP, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



**Artículo 2°.-** La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora durante el mes de junio.

**Artículo 3°.-** Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.



*[Handwritten signature]*  
**Luis Alfaro Lozano**

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas  
por el Estado



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES  
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS  
MES DE JUNIO - 2010  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL  
PLIEGO : 050 SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP  
EJECUTORA : 001 SERV NAC AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP [001309]

RESOLUCION : RP-2010-SERNANP

FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG. FUNC. PROGRAMACT/PROY	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT GASTO			MODIFICACIONES		
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
17 MEDIO AMBIENTE								
006 GESTION								
0007	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR							
	SIN PROGRAMA							
	1000110 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR		1	5	2	3	0	17,085
			1	5	2	5	6,955	0
			1	6	2	6	0	6,555
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO								
	SIN PROGRAMA							
	1061817 CONDUCCION DEL PLANTEAMIENTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL		1	5	2	3	0	234,124
039 MEDIO AMBIENTE								
0080 PROTECCION DE FLORA Y FAUNA								
	SIN PROGRAMA							
	1015592 FORTALECIMIENTO DE LAS ANPES		1	5	2	3	256,531	0
			1	5	2	3	0	5,322
	1081825 GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO CAMISEA-ANPES		1	5	2	3	325,291	0
			1	5	2	3	0	210,976
	1094715 FORTALECIMIENTO DE LAS ANP PARA LA REDUCCION DE LA TALA ILEGAL - TLC CON ECU.		1	5	2	3	120	0
			1	5	2	3	0	19,520
	1094900 MITIGACION DE LOS IMPACTOS INDIRECTOS DE LA CARRETERA INTEROCEANICA SUR TRAMO N° 2,3,4		1	5	2	3	60,692	0
			1	5	2	3	0	175,007
	1094933 PROMOCION DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA REGION FRONTERIZA - ACUERDO BIMACIONAL DE PAZ PERU.		1	5	2	3	19,800	0
			1	5	2	3	0	0
	1109632 PARTICIPACION DE LAS COMUNIDADES NATIVAS EN LA GESTION DE LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS		1	5	2	3	0	0
			1	6	2	6	0	0
			1	6	2	6	0	0

TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS

669,389

669,389



